



JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CONVERTIDO EN
SESENTA Y TRES (63) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y MÚLTIPLE COMPETENCIA

Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4
Edificio Kayser, Telefax: 2838634
Correo electrónico: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Expediente 1100140030812019-0211300

En cumplimiento a lo ordenado en el presente asunto, procedo a efectuar el día de hoy
23 de noviembre de 2021 la liquidación de costas de la siguiente manera:

Cuaderno		Folio	Agencias en derecho	\$ 300.000
		1	23	
			Arancel Judicial (Ley 1653)	
			Arancel Judicial	
			Notificaciones	
			Pago correo certificado	
			Póliza judicial	
			Gastos Curaduría	
			Honorarios Secuestre	
			Gastos Periciales	
			Pago publicaciones remate	
			Pago publicaciones	
			Recibos Registros de embargo (II.PP)	
			Certificado de tradición y libertad	
			Recibos Registros de embargo	
			TOTAL	\$ 300.000

AL DESPACHO HOY 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaría

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

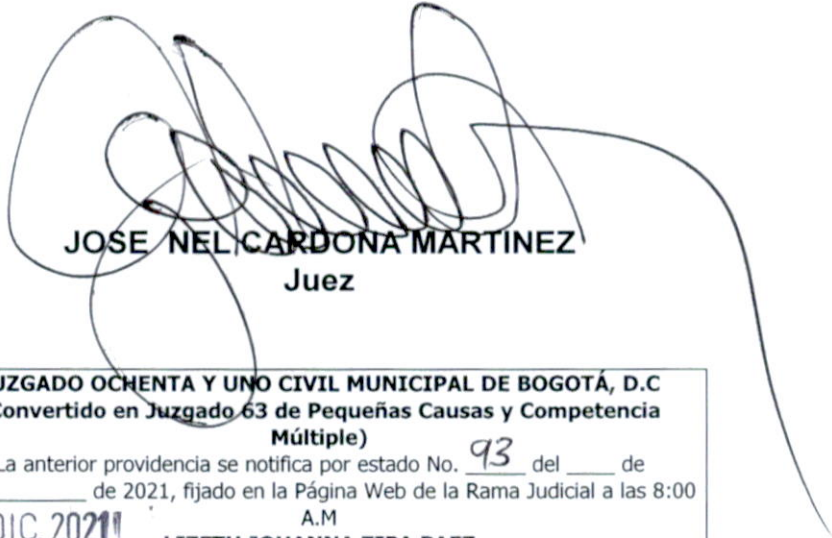
Bogotá, D.C.,

101 DIC. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0211300

Como quiera que la anterior liquidación de costas se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P., se le imparte aprobación.-

Notifíquese,


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 93 del ____ de
de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

102 DIC. 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria